



INGTEL S.A.

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de INGTEL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art.#126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el Señor Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.# 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2004

Siguiendo los lineamientos del Art.# 1, de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1.- La compañía durante el ejercicio económico del 2004, estableció metas y objetivos a ser cumplidas pero por la situación Socioeconómica del país no se logro cristalizarlas, la cual esperamos sean cumplidas en el año 2005, para el bien de los accionistas, de la compañía y del país.

1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.

1.4.- Recomiendo a la Junta General de Accionistas, cambiar ciertas políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico, y así genere mayor actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Atentamente,


ING. SANDRA P. ARREAGA CERCADO
Gerente General



Guayaquil, 11 de Mayo del 2005